

ACTA DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LAS “BECAS CONSELLERIA POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD - UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA 2023”. Vacantes.

En Valencia a la fecha de la firma,

Reunida la Comisión de Selección y Evaluación de las AYUDAS del programa “**BECAS CONSELLERIA POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD - UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA 2023.**” Vacantes, formada por:

- Dña. Maria Dolores Salvador Moya, Vicerrectora de Empleo y Formación Permanente.
- Dña. Carmina Gil Gil, Jefa de Servicio, Servicio Integrado de Empleo.
- Dña. Ester Sanchis Sanchis, Jefa de Sección, Servicio Integrado de Empleo.
- Dña. Encar Valero González, Téc. Sup. Planificación y Calidad, Servicio Integrado de Empleo.
- D. Ramiro Arenas Arnal, Téc.Sup.Gest.Pract.Emp.y Prog.de Int.Int, Servicio Integrado de Empleo.

En base a la convocatoria de la Universitat Politècnica de València, a través del Vicerrectorado de Empleo y Formación Permanente, publicada en marzo de 2023 de las ayudas del programa “**BECAS CONSELLERIA POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD - UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA 2023**” y de la ampliación al haber quedado una vacante publicada en mayo de 2023, revisadas las subsanaciones y baremadas las solicitudes aceptadas, que de la información que obra en nuestro poder nos consta que el estudiante cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria, se otorga 1 ayuda económica de 600 € brutos/mes, para un período de 6 meses, al estudiante de la UPV que realice prácticas académicas externas de acuerdo con las ofertas detalladas en el Anexo I de la convocatoria que rige esta resolución (La presente resolución se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 002040000/422/40000 por un importe máximo de 3.600 € con cargo a la oficina gestora del Servicio Integrado de Empleo, Servicio dependiente del VEFPP, aplicables al ejercicio 2023, dicha cantidad incluye la cantidad total a entregar en concepto de becas y los gastos de la UPV consecuencia de sus obligaciones fiscales y de seguridad social de los estudiantes becados y no incluye las obligaciones de seguridad social de la empresa), por lo que:



SE RESUELVE LA SIGUIENTE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

BECAS			1
LISTADO DEFINITIVO AYUDAS			
DOCUMENTO	ESTUDIANTE	BECA (POL-08)	BAREMO TOTAL = (Nota Persona-Nota Titulación)
23941421	Alcalá Tarrasó, José Luis	BECADO	-----

Y para que conste y tenga los efectos oportunos donde proceda, lo firman:

Dña. Maria Dolores Salvador Moya	
Dña. Carmina Gil Gil	
Dña. Ester Sanchis Sanchis	
Dña. Encar Valero González	
D. Ramiro Arenas Arnal	